



Anexo 1. Cronograma de Ejecución del Programa Anual de Evaluación 2025 (PAE 2025 Tomo II)⁶

Nº	ACTIVIDAD	PARTICIPANTES / RESPONSABLES	Cronograma de Ejecución del Programa Anual de Evaluación 2025 (PAE 2025 Tomo II)											
			ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE			
1	Publicación del Programa Anual de Evaluación 2025 (PAE 2025).	SEFIPLAN												
2	Publicación de los TdR del PAE 2025.	SEFIPLAN												
3	Firma de Contrato o Convenio de Colaboración Institucional con Instancia Técnica Independiente (ITI).	SEFIPLAN / Instancia Técnica Independiente (ITI)												
4	Inicio del proceso de la evaluación.	SEFIPLAN / Ejecutoras (Enlaces Institucionales) / Instancia Técnica Independiente (ITI)												
5	Integración y envío de información requerida a las ejecutoras.	SEFIPLAN / Ejecutoras (Enlaces Institucionales) / Instancia Técnica Independiente (ITI)												
6	Aplicación de la metodología de la evaluación por parte de la Instancia Técnica Independiente (ITI).	Ejecutoras (Enlaces Institucionales) / Instancia Técnica Independiente (ITI) / SEFIPLAN												
7	Primer Informe de avances.	Instancia Técnica Independiente (ITI) / SEFIPLAN												
8	Segundo informe de avances.	Instancia Técnica Independiente (ITI) / SEFIPLAN												
9	Informe Final e Informe Ejecutivo.	Instancia Técnica Independiente (ITI) / SEFIPLAN												
10	Publicación de resultados de las evaluaciones.	SEFIPLAN												
11	Publicación del Informe Anual de Resultados de la Evaluación y del Reporte Anual de Resultados de la Evaluación.	SEFIPLAN												

⁶ Con base en el Numeral 9 del Programa Anual de Evaluación Tomo II: Fondos Federales, 2025 se publica el presente alcance.



Anexo 1. Cronograma de Ejecución del Programa Anual de Evaluación 2025 (PAE 2025 Tomo II)

Notas al Cronograma:

- Nota 1: La entrega de los Informes Finales de la Evaluación se realizará por parte de la ITI, por lo que, cualquier desviación en la programación inicial, cuando obedezca a un factor externo, será sin perjuicio de ninguno de los que intervine en los procesos y las directrices serán emitidas por la Coordinadora de la Evaluación, para garantizar la conclusión exitosa de los trabajos.
- Nota 2: La SEFIPLAN podrá modificar el Cronograma de Ejecución de conformidad al desarrollo de los procesos de evaluación y seguimiento cuando así se requiera, previa notificación a las instancias implicadas.